



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 6205/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN: CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 787, 788, 789, 790, 6051, 6052 Y 6053 DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO, BARRIO SAN RAFAEL; CALLE PUBLICA EN LA CÑIA. 16 URUGUAY: BARRIO TRES FRONTERAS Y BARRIO QUEBRADAS DEL SOL II.

Capiatá, 24 de junio de 2024.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN: CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 787, 788, 789, 790, 6051, 6052 Y 6053 DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO, BARRIO SAN RAFAEL; CALLE PUBLICA EN LA CÑIA. 16 URUGUAY: BARRIO TRES FRONTERAS Y BARRIO QUEBRADAS DEL SOL II, y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN: CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 787, 788, 789, 790, 6051, 6052 Y 6053 DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO, BARRIO SAN RAFAEL; CALLE PUBLICA EN LA CÑIA. 16 URUGUAY: BARRIO TRES FRONTERAS Y BARRIO QUEBRADAS DEL SOL II.

Art. 2°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal